ACTA DE TERMINACIÓN

F-GJU-31
Versión 05
2017/18/10

No CONTRATO	2025-329		
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA AVANZAR EN LA CONSOLIDACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE ECONOMÍA CIRCULAR DEL VALLE DE ABURRÁ"		
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN SOCYA	NIT ó CÉDULA:	800022367
DEPENDENCIA	SUBDIRECCION AMBIENTAL	VALOR ($):	494.755.596
PLAZO:	El convenio tendrá un plazo de ejecución de hasta cuatro meses y medio (4.5); contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías por parte la Asesora Jurídica A	FECHA TERMINACIÓN:	2026-08-31
OTRO SI:	Otro si nro 1, fecha: 23-12-2025 00:00:00MODIFICACIÓN No. 1 SOLICITADA: CLÁUSULA TERCERA. Plazo del convenio: Para eliminar la expresión "sin exceder el 31 de diciembre de 2025". CLÁUSULA CUARTA. Valor del Convenio y Forma de desembolso. Modificando los porcentajes de desembolso de los aportes del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. - Otro si nro 2, fecha: 29-01-2026 00:00:00, plazo: 3 MESES, valor: 229040415 - Otro si nro 3, fecha: 30-04-2026 00:00:00, plazo: 3 meses - Otro si nro 4, fecha: 30-07-2026 00:00:00, plazo: 1 MES		

El día 31 del mes 8 de 2026 se reunieron en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá los señores: SARA LIZETH SALAMANCA ARIAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1058058182, en calidad de supervisor y/o interventor y MARIO ALBERTO MARULANDA CARVAJAL, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 71736168, en calidad de representante legal de la empresa FUNDACIÓN SOCYA con Nit 800022367, quienes han convenido elaborar la presente acta con el fin de recibir el primero y entregar el segundo los siguientes trabajos, obras, bienes y/o servicios objeto del contrato.

DESCRIPCION PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
ALCANCE 1. 1. Diagnóstico, análisis y caracterización estratégica para la formulación del proyecto: Comprende la planificación metodológica, el análisis de información secundaria y referentes, la revisión de casos análogos, el desarrollo de talleres participativos y la identificación y validación de actores estratégicos, con el fin de generar los insumos necesarios para la formulación del proyecto (1.1, 1.2, 1.3, 1.4 Y 4.5)	Documento	7
ALCANCE 1. 2. Análisis de flujos de materiales y recursos y procesamiento de información: Comprende el procesamiento y sistematización de las fuentes de información, así como el desarrollo de análisis de flujos de materiales y recursos por sectores priorizados y un análisis consolidado para el Valle de Aburrá (1.6 Y 1.7)	Informe	10
ALCANCE 1. 3. Sondeo de patrones de consumo de la ciudadanía: Realización de un sondeo para caracterizar los hábitos de adquisición, uso y disposición de bienes y materiales por parte de la ciudadanía, mediante la aplicación de instrumentos de recolección de información (1.8)	Documento	7
ALCANCE 2. 1. Levantamiento de información para la estrategia comunicacional: Comprende la elaboración del plan de trabajo, la identificación y caracterización de actores clave, y la realización y sistematización de sesiones participativas como insumo para la construcción de la estrategia comunicacional (2.1, 2.2 y 2.3)	Informe	3
ALCANCE 2. 2. Diagnóstico de la estrategia comunicacional: Elaboración del diagnóstico de la estrategia comunicacional, a partir del análisis de la información recopilada.	Informe	1
ALCANCE 2. 3. Diseño de componentes de la estrategia comunicacional: Comprende la definición de los medios, canales y mecanismos de comunicación, así como el diseño del plan de monitoreo y evaluación para el seguimiento de la implementación y efectividad de la estrategia comunicacional (2.5 y 2.7)	Informe	2
ALCANCE 2. 4. Producción de materiales de comunicación: Diseño y producción de materiales gráficos y audiovisuales alineados con los objetivos de la estrategia comunicacional (2.6)	Informe	1
ALCANCE 3.1. Contexto y línea base: Integración y análisis de los resultados obtenidos en las fases previas, incluyendo la priorización de sectores, la consolidación de brechas, barreras, oportunidades y capacidades, y la construcción de la línea base sectorial como fundamento para la formulación del Hecho Metropolitano (3.1, 3.3 y 3.7)	Informe	3
ALCANCE 3.2. Fundamentación jurídica: Elaboración del marco conceptual, jurídico e institucional del Plan y su alineación con las políticas, programas y agendas territoriales, nacionales e internacionales aplicables (3.2 y 3.4)	Informe	2
ALCANCE 3.3. Dimensiones y ejes estratégicos: Comprende el desarrollo de mesas de trabajo para la cocreación y validación del Plan, la definición de las dimensiones, ejes estratégicos, líneas de acción, programas y proyectos, la estructuración de los mecanismos habilitadores, la formulación de los planes de acción sectoriales, la identificación de responsabilidades y capacidades institucionales, la consolidación del marco estratégico y la definición del presupuesto preliminar para su implementación (3.5, 3.6, 3.8, 3.9, 3.13, 3.16 y 3.20)	Informe	7
ALCANCE 3.4. Elementos para el financiamiento: Estructuración del modelo de financiamiento mediante la identificación y articulación de fuentes de recursos públicas, privadas, de cooperación internacional, banca de desarrollo e instrumentos financieros innovadores para la implementación del Plan (3.19)	Informe	1
ALCANCE 3.5. Implementación estrategia de comunicaciones: Comprende la revisión y articulación de la estrategia comunicacional con el Plan, integrando narrativas, mensajes clave, públicos objetivo y mecanismos pedagógicos, así como la definición de su modelo de implementación, gobernanza y la ejecución participativa de acciones para	Informe	4

promover la cultura circular metropolitana (3.10, 3.11, 3.12 y 3.25)		
ALCANCE 3.6. Modelo de gobernanza: Comprende la definición concertada de los roles, responsabilidades e interacciones de los actores del ecosistema de economía circular, el diseño del modelo de gobernanza del Plan, la identificación de las capacidades institucionales requeridas para su implementación y la formulación del programa de fortalecimiento de capacidades para los actores estratégicos (3.14, 3.15, 3.18 y 3.21)	Informe	4
ALCANCE 3.7. Monitoreo, registro y verificación: Comprende la construcción de la hoja de ruta para la implementación del Plan y el diseño del sistema de monitoreo, control y evaluación (3.17, 3.22, 3.23 y 3.24)	Informe	4
ALCANCE 3.8. PMEC y Proyecto de Acuerdo: Elaboración y consolidación del documento final del Plan Metropolitano de Economía Circular y del Proyecto de Acuerdo requerido para su adopción institucional (3.26)	Informe	2

Verificado lo anterior por el supervisor y/o interventor, en constancia firman las personas que intervienen,

SARA LIZETH SALAMANCA ARIAS
Supervisor y/o Interventor

MARIO ALBERTO MARULANDA CARVAJAL
Representante Legal o Contratista

Nota: El original de esta Acta se expide con destino al Archivo de La Entidad, expediente contractual No. **2025-329**